



Oficio UA-VA-EAV-003-2023

Guayaquil, 21 de junio de 2023

Señor
Carlos Manuel Tayupanta Mejía

De mi consideración:

Toda vez que mediante oficio UA-VA-EAV-003-2023 de fecha 09 de junio de 2023 la suscrita da respuesta a la solicitud de prórroga presentada por usted en la que le comunico ***“me permito informar que la solicitud de prórroga de “cinco días adicionales” presentada por usted no es aceptada por lo siguiente:***

1.- No presenta ni motiva la solicitud en concordancia con lo que estipula el Art. 290 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica: “...Adicionalmente deberá justificar que no existen otros medios alternativos para cumplir el objeto de contratación en el tiempo estipulado en el contrato...”.

2.- Presenta atención médica, examen con resultado COVID positivo y certificado médico que señala tres días de reposo comprendidos del 06 al 08 de junio de 2023...”

Y; toda vez que usted mediante mensaje de audio vía WhatsApp me informa que acepta la multa que imponga la Universidad de acuerdo a lo que establece la orden de compra IC-UA-009-2023; le comunico que el valor a descontar por los cinco (5) días de retraso en la entrega de los materiales es de \$22,62 (veintidós con 62/100).

Atentamente,

María Fernanda Alvarez
Analista 1 de Escuela
Administradora Orden de compra IC-UA-009-2023